



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Anuncio

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022, acordó aprobar inicialmente la disolución del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, que será sucedido universalmente por el excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, quedando extinguida, a partir de la disolución definitiva, su personalidad jurídica y derogados sus estatutos y demás normas adoptadas por sus órganos de gobierno.

Igualmente se acuerda exponer al público el acuerdo de aprobación inicial de la disolución, por periodo de veinte días hábiles, mediante inserción de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en la sede electrónica municipal, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento y del OALDIM; plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones, hallándose el expediente a disposición de los interesados en las dependencias del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, sito en calle José de Rivera, 5, de esta ciudad.

Transcurrido el plazo de alegaciones, y resueltas las mismas, en su caso, se efectuará propuesta para su dictamen por la comisión de Pleno de recursos y acción administrativa y posterior acuerdo de pleno para la aprobación definitiva de la disolución del OALDIM.

Vélez-Málaga, 4 de noviembre de 2022.

El Alcalde, Antonio Moreno Ferrer.

4346/2022